

INFORMACIÓN DE LECTURA PARA EL ADMINISTRADO

Ejemplos de clasificación de giros según el sector económico

Giro	Sector económico
Bazar	Comercio
Librería	Comercio
Bodega	Comercio
Venta de bisutería	Comercio
Salón de belleza	Servicio

Giro	Sector económico
Oficina de Abogados	Servicio
Restaurante	Servicio
Panadería	Industria
Taller carpintería metálica	Industria
Maderera	Industria

Modalidad de licencia de funcionamiento a solicitarse

Art. 8° de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento

1. Establecimientos de hasta 100 m² y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local (Art. 8° inc 1 Ley N° 28976)
2. Establecimientos comerciales mayores de 100 m² hasta 500.00 m² de área (Art. 81 inc 2 Ley N° 28976)
3. Establecimientos con área mayor a los 500 m² y aquellos giros que requieran certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil de detalle o multidisciplinaria incluidos los establecimientos con giro para pub, licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías o giros afines. Asimismo, giros que impliquen almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables (Art. 8° inc 3 Ley N° 28976)

Requisitos Generales solicitados para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento

- Solicitud Licencia de Funcionamiento, implica contar con:
 - Número del RUC
 - Número del DNI o Carné de extranjería del solicitante
- Poder vigente del representante legal (personas jurídicas)
- Carta poder con firma legalizada (personas naturales)
- Pago del Derecho de Trámite

Requisitos específicos (dependiendo del área del establecimiento):

1. Para establecimientos de hasta 100 m² y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local:

- Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad.

2. Para establecimientos con área mayor a los 500 m²:

- Certificado de la Inspección Técnica de Detalle o Multidisciplinaria emitida por INDECI.

Requisitos Adicionales (dependiendo del giro solicitado)

- Copia simple del título profesional
- Copia simple de la autorización sectorial
- Copia simple de la autorización del INC
- Copia de la autorización del sector correspondiente

Derechos y Obligaciones del Administrado

La Municipalidad Provincial de Huancavelica le da la bienvenida y le agradece por formar parte del desarrollo económico local de Huancavelica. A partir de la fecha, en que su establecimiento cuente con la Licencia de Funcionamiento, debe tener presente lo siguiente:

- La Licencia de Funcionamiento tiene vigencia indeterminada, salvo lo que usted solicite sea temporal.
- El original de la Licencia de Funcionamiento debe ser colocado en un lugar visible del establecimiento. La copia no tiene validez para efectos de una fiscalización.
- Su licencia de funcionamiento no le autoriza el uso de la vía pública, salvo que la haya solicitado en lugares permitidos.
- Si desea colocar un anuncio en la fachada de su establecimiento, podrá solicitarlo conjuntamente con su Licencia de Funcionamiento.
- Cuando un fiscalizador o inspector visite su establecimiento, es su derecho solicitarle la credencial y si lo desea podrá verificar su identidad a través del teléfono municipal 452870 - 451531 anexo 306 - 304 Verificada dicha información deberá brindarle las facilidades del caso.
- Todo pago por derecho de trámite u otro concepto, debe ser cancelado en la Caja de la Municipalidad o en los Centros autorizados por la Municipalidad.
- Si decide NO CONTINUAR CON SU NEGOCIO, deberá informar por escrito a la Municipalidad, para que cesen la Licencia de Funcionamiento de su establecimiento.

Tenga presente que la licencia de funcionamiento lo autoriza a desarrollar solo la actividad que ha especificado en esta solicitud. La municipalidad vela por el desarrollo local de Huancavelica, sin poner en riesgo el bienestar común de todos los vecinos.